

Señor
Mauricio Leiva
Subgerente de Asuntos Públicos
Bio - Bio Sur

1.- El 23 de Marzo de 2012, remitimos a Usted el ORD. 04, mediante el cual solicitábamos que la Empresa Arauco, nos colaborara en el financiamiento de un móvil Unidad de Rescate. Hubo de parte de la Empresa Arauco, una muy buena recepción a esta solicitud, según se nos informó. Incluso, esta voluntad de la empresa, quedó reflejada en el documento Adenda N° 2, Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Modernización Ampliación Planta Arauco", el cual contiene las respuestas a solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones (ICSARA N° 2), formuladas por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.

2.- En este último documento, la empresa Arauco, en el marco de los compromisos voluntarios con la comunidad, compromete incorporar un aporte al Cuerpo de Bomberos de Arauco, con el fin de reforzar sus equipos e implementos para el control de siniestros. Agrega que dicho aporte, consiste en 2.500 UF, podrá ser destinado para la adquisición, acondicionamiento y puesta en servicio de una Unidad de Rescate.

3.- Sabemos que este tipo de compromiso, adquiere vigencia cuando entre en ejecución el proyecto MAPA, para lo cual aún no se conoce una fecha precisa. En esta circunstancia se nos presenta un problema que escapa a nuestro control y que, de alguna forma, puede obstaculizar la voluntad de la empresa Arauco y retrasar la concreción de tan loable iniciativa.

4.- En efecto, la Junta Nacional de Bomberos, que ya tiene comprometido un aporte de 74 millones de pesos, no puede esperar indefinidamente que se concrete el aporte externo y está latente el riesgo de que esos recursos se deriven a otros proyectos tan urgentes como el nuestro, más aun cuando en el país ocurren catástrofes y se generan necesidades que la Junta Nacional de Bomberos debe atender. De hecho, nos informan que el plazo de vigencia del aporte de esos recursos es el mes de Junio del presente año.

5.- El Cuerpo de Bomberos de Arauco, está consciente que no es fácil alterar un cronograma que ya se ha establecido, pero la necesidad de dar inicio al proceso de compra de la Unidad de Rescate es urgente, considerando dos aspectos importantes:

A.- Que en el último año, se ha producido un notable aumento de los accidentes en la carretera, especialmente en la ruta P-160, los que no podemos atender oportuna y eficientemente, por no tener los equipos necesarios para realizar esta ayuda, debiendo, en muchos casos, recurrir a Unidades de este tipo, de Lota o Curanilahue.

B.- Que el camión Unidad de Rescate, por la complejidad técnica de su equipamiento, únicamente se fabrica en Estados Unidos y se adquiere en ese país, en un trámite que demora aproximadamente 130-140 días. Este largo plazo, nos pone en evidencia, la necesidad de iniciar lo más pronto posible este proceso de compra.

6.- En consideración de lo anterior, solicitamos a Usted tenga a bien, evaluar la información que entregamos y gestionar la posibilidad de que, el cumplimiento del compromiso de la empresa Arauco, se adelante y podamos contar con el aporte de dinero, a la brevedad posible, de tal forma que, en esa eventualidad, nosotros informamos a la Junta Nacional y se procede a la compra de la Unidad de Rescate y de su equipamiento. En la eventualidad que se proceda a aportar anticipadamente los recursos comprometidos en el marco del proyecto MAPA, estaremos dispuestos a suscribir cualquier documento formal que establezca que esos recursos corresponden efectivamente a los que se comprometieron en la Adenda N°2.

Esperamos contar con su comprensión a lo solicitado y estaremos atentos, en espera de su respuesta.

Saludamos atentamente.



Judith Melgarejo Vergara
Secretaria General



Carlos Montalba Zambrano
Superintendente